SANTA CRUZ, 23 DE FEBRERO DE 2.023

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ S E C P L A N



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Resolución Exenta Nº 10552/2022 de fecha 04.11.2022, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el Marco del Plan Chile Apoya (23891/2022).
- 4. Decreto Exento Nº 4518 de fecha 30.11.2022., Aprueba Resolución Exenta Nº 10552/2022.
- 5. Decreto Exento Nº 4.923 de fecha 26.12.2022., Llama a Propuesta Pública.
- 6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 09.02.2023.
- **7.** Certificado Concejo N° 527 de Sesión Ordinaria 60° de fecha 21.02.2023., Acuerda Autorizar suscripción de Contrato.

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado Reposición de Aceras Calle 21 de Mayo, Tramo Calle Nicolas Palacios y Pasaje los Libertadores, Acera Sur.
- 2. El Programa se financiará con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el Marco del Plan Chile Apoya., Número de Cuenta 215.31.02.999.006.066.

DECRETO

WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

EXENTO Nº 0906

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada "REPOSICIÓN DE ACERAS CALLE 21 DE MAYO, TRAMO CALLE NICOLAS PALACIOS Y PASAJE LOS LIBERTADORES, ACERA SUR", por el Monto Total de \$ 69.724.999 (Sesenta y nueve millones setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve pesos) IVA Incluido, a la Señora PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO., RUT Nº 11.786.883-4, con domicilio en Calle Los Boldos Lote 2 Camino a Barreales S/N de la Comuna y Ciudad de Santa Cruz.
- 2. PROCÉDASE a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

GWAC/AARB/MOTE/MOTE/GAGV/Ina

C. c.:

Alcaldía
DOM

(01)

- Archivo

(01)